



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1546
EN CONCÓN,

29 JUL 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *“Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso”*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°1.426, de fecha 06 julio 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros Generales para establecimiento de Salud de Concón”
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica “Contratación de Seguros Generales para establecimiento de Salud de Concón”, ID 2598-18-LE20.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-18-LE20, de fecha 23 de julio del 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°16, de fecha 22 de julio del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-18-LE20.

- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


- 1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-18-LE20, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CONCÓN”**, al proveedor señores:
 - **RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT: 94.510.000-1**, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que componen la Propuesta Pública “Contratación de Seguros Generales para establecimiento de Salud de Concón”, con una Prima anual neta AFECTA a IVA de \$ 5.923.648.- una Prima anual neta EXENTA de IVA de \$2.134.395.- y un valor IVA sobre el monto total neto AFECTO de \$ 1.125.419.- Lo que arroja como resultante UNA PRIMA ANUAL BRUTA DE \$9.183.461.- (Nueve millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos, impuesto incluido).
 - Valores expresados en UF según lo consignado en el Formulario Anexo N°3, “Oferta Económica” (considerando como referencial el valor UF de la fecha de cierre de la propuesta, el día 17 de julio 2020, \$28.680,39). Prima anual neta AFECTA a IVA de UF 206,54.- Prima anual neta EXENTA de IVA de UF 74,42.- valor IVA sobre el monto total neto AFECTO de UF 39,24.- UNA PRIMA ANUAL BRUTA DE UF 320,2.- (Trecientas veinte coma dos UF, impuesto incluido).



2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
 2. Adquisiciones Salud
- OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 JUL 2026

RECIBIDO HORA: _____